



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de comercio exterior

Las salvaguardias y sus efectos en la economía local: sector de confección,
un análisis desde Atacames en el período 2015-2017

PREVIO AL GRADO ACADÉMICO DE:

Ingeniería en Comercio Exterior

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Globalización (acuerdos, tratados comerciales, integración, política
comercial y aduanera)

AUTORA:

Belky Janina Valencia Pezo

ASESOR:

MGT. FERNANDO DÍAZ

ESMERALDAS, 2018

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Trabajo de tesis aprobado, luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de grado de la PUCESE previo a la obtención del título de INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR.

Presidente Tribunal De Graduación

Lector 1

Mgt. Francisco Mila Carvajal

Lector 2

Mgt. Fredy Paul Vera Moran

Director de la escuela

Mgt. Mario Armas

Director de la tesis

Mgt. Carlos Fernando Díaz

Fecha:

AUTORÍA

Yo, Valencia Pezo Belky Janina con cédula de identidad N° 080413335-3, manifiesto que el trabajo de tesis “Las salvaguardias y sus efectos en la economía local: Sector de Confección, un análisis desde Atacames en el período 2015-2017” ha sido elaborado bajo ideas emitidas por la autora, además respetando y haciendo referencia a información proporcionada por otros autores, con la asesoría del Mgt. Carlos Fernando Díaz.

Belky Janina Valencia Pezo

C. I. 080413335-3

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de investigación primero a Dios, por brindarme esa fortaleza y guiar mis pasos en todo momento, porque me permitió seguir adelante y no desmallar ante adversidades que se presentaron.

A la persona más importante en mi vida, la única que no me ha dejado caer, que no me ha abandonado ni un minuto, mi madre Dolores Pezo, quién me ha enseñado que la perseverancia lleva al éxito, quién con sus palabras ha sido ese pilar fundamental, mi apoyo durante este largo camino hacia mi formación profesional.

A mi hermano por estar ahí cuándo más lo necesite, por comprenderme y brindarme su apoyo incondicional.

A mis demás familiares y a cada una de las personas que fueron parte indispensable en mi vida, motivándome y creyendo en que si podía lograrlo.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios, por brindarme la oportunidad de llegar hasta este momento y permitirme alcanzar mi meta más anhelada, por poner a mi lado personas valiosas.

A mi madre, que nunca desmayó, por ser una madre ejemplar, que con sus sabios consejos, su esfuerzo, no permitieron que me rindiera fácilmente, logrando culminar esta etapa de mi vida.

A la PUCE-Esmeraldas por permitirme ser parte de esta distinguida institución, por todo el conocimiento brindando durante este tiempo, lo que aportó académicamente a mi vida como profesional.

A mi asesor de tesis Mgt. Fernando Díaz por su paciencia brindada, por su tiempo, su aporte académico y por guiarme durante el desarrollo de mi investigación.

Eternamente Agradecida.

Índice

| | Pág. |
|--|-------------|
| Páginas Preliminares | |
| Aprobación del Tribunal..... | ii |
| Autoría..... | iii |
| Dedicatoria..... | iv |
| **** | |
| Agradecimiento..... | v |
| Índice de Contenidos | vi |
| Índice de Ilustraciones..... | viii |
| Índice de Tablas..... | ix |
| Resumen..... | x |
| Abstract..... | xi |
| | |
| Introducción..... | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 5 |
| 1.1. Bases teórico - científicas..... | 5 |
| 1.1.1. Teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith..... | 5 |
| 1.1.2. Teoría de la ventaja comparativa: David Ricardo..... | 5 |
| 1.1.3. Teoría de las salvaguardias..... | 6 |
| 1.1.4. Las Medidas de Salvaguardias | 6 |
| 1.1.5. Tiempo de duración de las Medidas de Salvaguardias durante su aplicación | 6 7 |
| 1.1.6. Lado positivo de las Salvaguardias | 7 |
| 1.1.7. Lado negativo de las Salvaguardias..... | 7 |
| 1.1.8. Balanza de Pagos..... | 8 |
| 1.1.9. Balanza Comercial en el Sector de Confección..... | 9 |
| 1.1.10. Competencia desleal..... | 10 |
| 1.1.11. Comercio Justo..... | 11 |
| 1.1.12. Las salvaguardias en el sector de confección en prendas de vestir.... | 12 |
| 1.1.13. Clasificación Arancelaria..... | 15 |
| 1.1.14. Barreras Arancelarias y No Arancelarias..... | 16 |
| 1.2. Antecedentes..... | 19 |
| 1.3. Marco legal..... | 22 |
| | |
| CAPITULO II: MATERIALES Y MÉTODOS..... | 24 |
| | |
| CAPÍTULO III: RESULTADOS..... | 27 |
| | |
| CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN..... | 45 |
| | |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 47 |

| | |
|---|----|
| BIBLIOGRAFÍA..... | 49 |
| ANEXOS..... | 53 |
| BANCO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA..... | 53 |

Lista de ilustraciones

| | | Pág. |
|-----------|--|-------------|
| Figura 1 | Estructura de la Balanza de Pagos | 8 |
| Figura 2 | Balanza Comercial de la producción textil, principales fibras de producción..... | 10 |
| Figura 3 | Tipos de Barreras Sanitarias..... | 17 |
| Figura 4 | Barreras Técnicas..... | 18 |
| Figura 5 | Consulta RUC: Confecciones y modas los ángeles..... | 27 |
| Figura 6 | Consulta de RUC: Actividades de confección de ropa a la medida..... | 28 |
| Figura 7 | Representación total de la prendas de vestidos, referente a la balanza comercial período 2015-2017..... | 33 |
| Figura 8 | Representación total de la prendas de vestir: shorts, referente a la balanza comercial período 2015-2017..... | 35 |
| Figura 9 | Representación total de las prendas de vestir: camisas, referente a la balanza comercial período 2015-2017..... | 37 |
| Figura 10 | Representación total de las prendas de vestir: trajes de baño, referente a la balanza comercial período 2015-2017..... | 39 |
| Figura 11 | Representación total de las prendas de vestir: faldas, referente a la balanza comercial período 2015-2017..... | 41 |

Lista de Tablas

| | | Pág. |
|----------|---|-------------|
| Tabla 1 | Operacionalización de la variable Salvaguardias arancelarias..... | 25 |
| Tabla 2 | Tributos de la subpartida 6204.49.00.00..... | 30 |
| Tabla 3 | Longitudes para considerarse una prenda como vestido..... | 31 |
| Tabla 4 | Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestidos, por balanza comercial en el período 2015-2017..... | 32 |
| Tabla 5 | Total de los tres países que más se importó prendas de vestidos, referentes a la balanza comercial período 2015-2017..... | 33 |
| Tabla 6 | Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: shorts, por balanza comercial en el período 2015-2017..... | 34 |
| Tabla 7 | Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: shorts, referentes a la balanza comercial período 2015-2017..... | 35 |
| Tabla 8 | Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: camisas, por balanza comercial durante el período 2015-2017..... | 36 |
| Tabla 9 | Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: camisas, referentes a la balanza comercial período 2015-2017..... | 37 |
| Tabla 10 | Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: trajes de baño, por balanza comercial durante el período 2015-2017..... | 38 |
| Tabla 11 | Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: trajes de baño, referentes a la balanza comercial período 2015-2017..... | 39 |
| Tabla 12 | Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: faldas, por balanza comercial durante el período 2015-2017..... | 40 |
| Tabla 13 | Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: faldas, referentes a la balanza comercial período 2015-2017..... | 41 |
| Tabla 14 | Importaciones 2015 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir..... | 42 |
| Tabla 15 | Importaciones 2016 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir..... | 43 |
| Tabla 16 | Importaciones 2017 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir..... | 44 |

Resumen

En el Ecuador una de las actividades económicas que ofrece mayor plaza de trabajo es el sector textil y de confección, es así, que la presente investigación se basó en el analizar las salvaguardias y sus efectos en la economía local: Sector de Confección, un análisis desde Atacames en el período 2015-2017.

Se empleó el método analítico – sintético, lo que permitió dar respuesta a la pregunta científica: ¿Cuáles son los efectos de la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección en el cantón de Atacames durante el período 2015-2017? formulándose como objetivo: analizar los efectos de la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección en el cantón Atacames, con el fin de conocer la realidad económica. Con la finalidad de lograr lo planteado, se empleó técnicas como: entrevista, revisión documental, y la observación no estructurada; para ello la entrevista y la observación no estructurada fue dirigida a 5 confeccionistas del cantón Atacames, mientras que la revisión documental basada en información proporcionada en páginas como Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Servicio Nacional de Rentas Internas para profundizar la investigación.

Se obtuvo como resultado que la aplicación de las salvaguardias en el sector de confección en el cantón Atacames no afectó, debido a que los insumos utilizados para la confección de prendas de vestir son de origen nacional. Cabe recalcar que esta actividad, en la actualidad no tiene una suficiente demanda, debido a la situación económica por la que atraviesa el país.

Palabras clave: salvaguardias, sector de confección, importación, insumos importados, balanza comercial.

Abstract

In Ecuador, one of the economic activities that offers the largest job market is the textile and clothing sector, so the present investigation was based on analyzing the safeguards and their effects on the local economy: Clothing Sector, an analysis from Atacames in the 2015-2017 period.

The analytical-synthetic method was used, which allowed us to answer the scientific question: What are the effects of the application of safeguards within the garment sector in the Atacames canton during the period 2015-2017? Presented as an objective: to analyze the effects of the application of safeguards within the garment sector in the Atacames canton, to know the economic reality. To achieve the proposed objectives techniques were used such as: interview, documentary review, and unstructured observation; for this the interview and the unstructured observation was directed to 5 garment makers of the Atacames canton, while the documentary review based on information provided on pages like National Customs Service of Ecuador, Central Bank of Ecuador, National Internal Revenue Service to deepen the investigation and have a real information.

It was obtained as a result that the application of safeguards in the garment sector in the Atacames canton did not affect, because the inputs used to make garments are of national origin. It should be noted that this activity, currently does not have sufficient demand due to the economic situation that the country is experiencing.

Key words: safeguards, clothing sector, import, imported inputs, trade balance.

INTRODUCCIÓN:

El sector de confección es una actividad llevada a cabo hace muchos años por nuestros ancestros, considerándola como una fuente sustancial de ingresos económicos para el Ecuador, radicando la importancia de la presente investigación en analizar los efectos que trajo consigo la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección a partir del año 2015-2017, dado que son varias las materias primas importados para llevar la realización de determinados productos dentro de este sector.

“Las salvaguardias impuestas son una medida incoherente, que no tendrá mayor repercusión en la competitividad” (Salazar, 2015).

Son varias las opiniones referentes a la aplicación de las salvaguardias en el sector de confección, por ello Espinoza Goded Luis (2015) manifiesta que “estas salvaguardas se han tomado para proteger las exportaciones ecuatorianas, en un concepto del comercio internacional mercantilista de suma cero esto es, que los países ganan cuando exportan y pierden cuando importan” (p. 12).

En comparación con lo planteado por Espinoza, se puede señalar que la aplicación de las medidas de salvaguardia puede ser tomado como indebido, pero en sí lo que procura es que la industria nacional destaque a nivel de mercado internacional, la duración de las mismas en cuanto al tiempo de aplicación es transitoria, hasta que el perjuicio haya sido restaurado. Todas aquellas medidas que el gobierno nacional ha instaurado tienen como objetivo que cada vez más se de una competitividad, en donde cada uno de los bienes y servicios tengan costos de producción óptimos.

La industria de confección a nivel mundial se encuentra en una situación en la que es considerada como “un importante elemento en la economía de países en desarrollo. Los empresarios de países desarrollados han realizado inversiones en países donde el desempleo es abundante, exportando así prendas de precios competitivos; sin embargo, una vez que estos países alcanzaron un grado de desarrollo, los precios dejaron de ser competitivos” (Bustamente, 2016).

En el caso de Latinoamérica la aplicación de las salvaguardias en el sector de confección a traviesa por cambios dentro de su mercado, que dan paso a un aumento de

su producción, obteniendo un poder adquisitivo que les permite competir con grandes compañías a nivel mundial.

El Ecuador ha atravesado un sin número de inconvenientes a nivel económico, es por ello, que hoy en día el tema de comercio exterior juega una parte fundamental dentro de la economía del país.

Debido a que en el Ecuador en los últimos años el porcentaje representativo de la balanza comercial ha sufrido un déficit, es decir, un mayor volumen de importaciones frente a las exportaciones el gobierno ecuatoriano optó por la aplicación de medidas de emergencia, tal es el caso de las salvaguardias con sobretasa arancelaria en los bienes de capital y materias primas no esenciales, bienes de sensibilidad media, bienes de consumo final, televisores, neumáticos, cerámicas, CKD de televisores, CKD de motos, las mismas que entraron en vigencia en marzo del 2015, todo esto llevo a cambios dentro del arancel con sobretasas arancelarias de un 5%, 32%, y el 45%, de esta manera pretender conseguir un desarrollo a nivel de la producción nacional, es decir, impidiendo la salida de divisas, protegiendo así lo nuestro e incrementando el mercado.

La aplicación de las salvaguardias está enfocada también en el sector de confección para aquellos productos considerados como materia prima dentro del mismo, en donde, algunos empresarios dedicados a la confección de prendas de vestir utilizan insumos tales como hilos, telas, maquinaria que son de origen extranjero, pagando por sobretasa arancelaria por estos insumos cerca del 20% al 25%, lo cual genera así una mayor competitividad dentro del país.

La provincia de Esmeraldas, en especial el cantón Atacames en la actualidad está sufriendo una recesión económica, en donde se pretende llevar a cabo políticas que den paso a una base económica dentro de la industria de confección, por medio de las fuentes de trabajo.

Dado a la crisis financiera que actualmente el Ecuador atraviesa, ha impulsado a la aplicación de estas medidas, es por ello, que esta investigación surge como tal el siguiente problema a resolver:

¿Cuáles son los efectos de la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección en el cantón de Atacames durante el período 2015-2017?

Las salvaguardias y su aplicación dentro del Ecuador toman una importancia relevante, puesto que todo ello se conjuga a un proceso de globalización que actualmente se atraviesa, en el que algunas industrias de confección en estos tiempos manejan materias primas importados, también existen aquellas que recurren a insumos nacionales, con la finalidad de lograr una capacidad de competencia con productos de mejor calidad a un menor precio.

Es por ello, que la presente investigación dio a conocer la realidad de la ciudadanía del cantón Atacames, analizando si la aplicación de las salvaguardias tuvo repercusión en la comercialización de prendas de vestir y confeccionadas dentro del cantón, por medio de la oferta y la demanda.

Esta investigación además contribuyó a que la aplicación de las salvaguardias brinde un grado de seguridad a la industria nacional, dando paso a que los productos nacionales se acentúen a nivel internacional, a que dentro del sector de confección los consumidores prefieran la producción nacional frente a lo internacional, brindando con ello un beneficio a los distribuidores de insumos necesarios dentro este sector, a los compradores y sobre todo aquellos pequeños empresarios del cantón Atacames con esto aportar a generar nuevas fuentes de trabajo, incentivando así a nuevos ingresos económicos.

Para obtener resultados que contribuyeron a resolver la problemática proyectada, se expuso como objetivo general:

- Analizar los efectos de la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección en el cantón Atacames.

A fin de que el objetivo general planteado se logrará resolver se propuso los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las industrias textiles en el cantón Atacames durante el período 2015-2017.

2. Identificar la producción y demanda de prendas de vestir confeccionadas en el cantón Atacames, por la aplicación de las salvaguardias por balanza comercial en el período 2015-2017.

3. Describir la incidencia de las salvaguardias impuestas en la materia prima utilizadas en el sector de confección en el cantón Atacames en el período 2015-2017.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Bases teóricas-científicas

La presente investigación tuvo como fundamento para su realización el apoyo de teorías neoclásicas del comercio internacional, basada en autores como Adam Smith, David Ricardo, además del aporte de la teoría de las salvaguardias de Finger y Nogués.

1.1.1. Teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith

Según Smith (1723-1790), en su obra *La Riqueza de las Naciones* establece que la riqueza del país son los bienes o servicios que todos los ciudadanos pueden consumir dentro del país. Adam Smith en su teoría da a entender que un país puede recurrir a otros países que le ofrezcan lo que se necesita, cuando el comprarlo resulta mucho más barato que el costo de producirlo. El autor de esta teoría relata la ventaja que se logra al obtener un producto ya hecho, que obtener uno en elaboración, ¿por qué la ventaja?, se deriva del hecho de que producir un producto cuesta no solo la producción o fabricación, sino que también la mano de obra. Entonces adquirir dicho producto por otros medios (compra y venta), cuesta solo la compra y dependiendo del porcentaje que se quiere adquirir la ventaja puede ser mayor es decir un precio más bajo.

Por otro lado también existe la teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo, basada en la especialización de bienes, para lograr ser más competitivo.

1.1.2. Teoría de la ventaja comparativa: David Ricardo

David Ricardo menciona en su libro *Principios de la Economía Política* (1792-1823) que “un país debe especializarse en aquellos bienes que produzca de manera menos eficiente, incluso cuando en ocasiones, esto represente adquirir bienes extranjeros cuya producción final puede ser más eficiente”. El autor manifiesta que un gobierno debe dar mayor apoyo a la industria de confección, donde se lleven a cabo convenios que permitan que quienes son parte de este sector se capaciten, se preparen, que obtengan maquinaria de calidad con la finalidad de lograr competir a nivel de mercados internacionales.

1.1.3. Teoría de las salvaguardias

En opinión con Finger y Nogués (2005) plantean según la teoría de las salvaguardias como:

Las salvaguardias y el antidumping como aquellos instrumentos que son frecuentemente asociados con las negociaciones internacionales y las relaciones comerciales entre países. (Finger y Nogués, 2005, p. 9).

Cada una de las teorías planteadas dentro de esta investigación dan paso a que se observe que un gobierno siempre necesita crear vínculos comerciales con otros países para de una u otra manera darse a conocer a nivel internacional y sobre todo brindar estándares de una calidad de vida óptima para sus ciudadanos.

De manera que existe el caso, en que los gobiernos tienen que recurrir a la aplicación de medidas de salvaguardias, con el fin de proteger la producción nacional.

1.1.4. Las Medidas de Salvaguardias

La aplicación de salvaguardias en el Ecuador pretende enfatizar la economía logrando así un superávit, pero ¿A qué se refieren estas medidas arancelarias conocidas como salvaguardias? Según el Acuerdo General sobre aranceles aduaneros y comercio, medidas de urgencia sobre la importación de productos determinados en el artículo XIX del GATT manifiesta que "las medidas de salvaguardia se definen como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador" (Organización Mundial Del Comercio, 2014).

El gobierno de un país de acuerdo a los resultados obtenidos por aplicación de las medidas de salvaguardias, establecerá el tiempo de vigencia de las mismas.

1.1.5. Tiempo de duración de las medidas de salvaguardias durante su aplicación

El tiempo de duración de la aplicación de las medidas de salvaguardias (2014), será de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con las disposiciones del

Acuerdo. En particular, una medida podrá prorrogarse únicamente si, tras una nueva investigación, se estima necesario su mantenimiento para prevenir o reparar el daño grave y solamente si hay pruebas que demuestren que la rama de producción está en proceso de reajuste. La aplicación de dichas medidas debe ser de manera legal, es decir dónde no exista ningún tipo de falla o falencia que podría provocar una mala producción y por ende no se obtendrían los objetivos planteados. Como se mencionó ya, de existir algún desperfecto en cualquiera de las medidas de salvaguardia se debe realizar una investigación profunda que revele cual ha sido el desperfecto para así realizar el proceso de reparación.

1.1.6. Lado positivo de las salvaguardias

Todo en la vida trae consigo puntos considerados como beneficios, así como aspectos negativos que tienden a afectar lo ya plasmado, en este caso la aplicación de las salvaguardias en el Ecuador no son la excepción, es por ello, que dentro de los efectos de las mismas se encuentra según lo declarado por Yandún Henry (2015) las salvaguardas estimulan la inversión local en producción porque protegen la industria nacional. La consecuencia es un efecto de desindustrialización en los países de Latinoamérica, y eso es muy grave para la economía de cualquier país.

1.1.7. Lado negativo de las salvaguardias

La aplicación de las salvaguardias también trae consigo puntos negativos, es así, que en el caso del Ecuador en referencia a lo manifestado por Yandún Henry (2015) hay ciertos sectores industriales que aprovecharon del incremento en materiales importados para acortar la brecha de precios que existía con los nacionales. Por ejemplo, si el producto importado iba a costar \$135 con los nuevos aranceles, el productor nacional decidió que podía subir sus precios a \$130, y aun así mantenerse como mejor opción de compra. Muchos sectores de producción sacaron ventaja de ese incremento cosa que les ayudo en producción, los nuevos aranceles fueron de gran ayuda para muchas producciones, debido a que siempre se va a tomar en cuenta la mejor opción de compra; la que salga a menor precio contando con la misma calidad de producción. Como referencia se toma en cuenta el resultado del registro de ingresos percibidos durante un período, por medio de la balanza de pagos, dando paso a que se evidencie como se encuentra económicamente un país.

1.1.8. Balanza de pagos

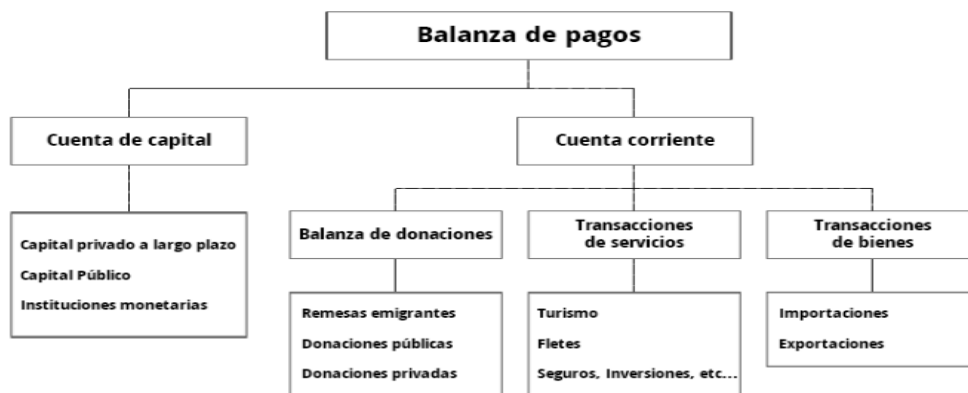
La balanza de pagos permite conocer todos los ingresos que recibe un país procedente del resto del mundo y los pagos que realiza tal país al resto del mundo debido a las importaciones y exportaciones de bienes, servicios, capital o transferencias en un período de tiempo (Jiménez, 2006, p.106).

Este punto es un recurso que determina que cantidad de dinero que un país gasta en el extranjero, y las cantidades de dinero que ingresan de otras naciones, esto envuelve servicios, comercio, bienes, inversiones, gastos militares o ayudas, entre otras.

La importancia de la balanza de pagos se centra en ser un instrumento de análisis económico nacional en relación con los países, porque hay que tener una evaluación clara y detallada de que es lo que se recibe de los otros países en cuanto a pagos que ellos hacen y de la misma manera los pagos compras o ayudas que hace el mismo país al resto del mundo.

El principal objetivo pragmático de la balanza de pagos es proporcionar la información veraz (o más aproximada) sobre la situación y el desempeño comercial y/o financiero del sector externo de una economía (Rozenberg Arnoldo , 2000). Como punto principal es ser lo más claro posible en el análisis de la balanza de pagos ¿Por qué se juega la economía del país y puede existir el llamado desfalco?

Figura 1. Estructura de la balanza de pagos



Fuente: Osorio

Elaborado por: Gestipolis

De acuerdo con lo estipulado por la OMC en la Declaración de 1979 manifiesta tres condiciones para la aplicación de las medidas de salvaguardias por motivos de balanza de pagos:

- i) Se daría preferencia a la medida que perturbe menos el comercio, al mismo tiempo que se observarían las disciplinas previstas en el GATT;
- ii) debería evitarse la aplicación simultánea de más de una medida comercial por motivos de balanza de pagos; y
- iii) siempre que sea factible, las partes contratantes publicarán el calendario con arreglo al cual procederán a la eliminación de dichas medidas. Se especificaba también que las medidas no debían estar encaminadas a proteger una rama de producción o un sector determinados (Organización Mundial Del Comercio, 2014).

La balanza comercial de un país tiende a ser positiva o negativa, lo cual dependerá del registro de sus transacciones comerciales.

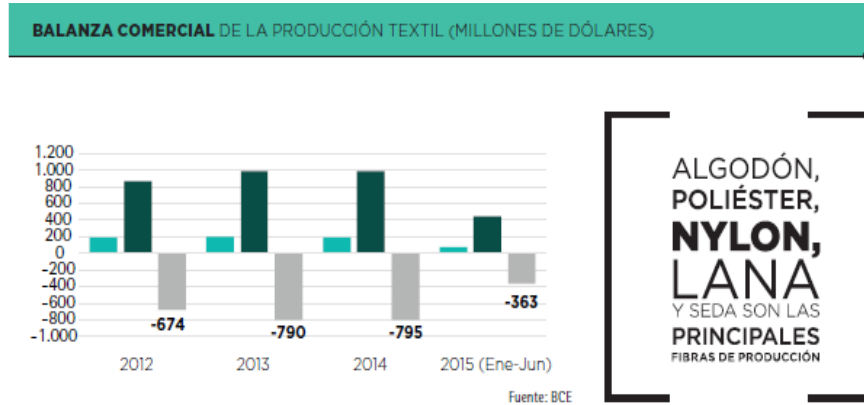
1.1.9. Balanza comercial en el sector de confección

La Balanza comercial es el “...registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período” (PROEcuador , 2013).

El saldo de la balanza comercial será positiva cuando aquellas importaciones realizadas dentro del país sean menor a las importaciones, y será negativa cuando por lo contrario las importaciones son mayores en relación al volumen de las exportaciones.

La balanza comercial es muy importante debido a que al realizar los países transacciones comerciales, obtienen por medio de esta herramienta la información necesaria para poder conocer la situación económica que atraviesan en cuanto sus importaciones y exportaciones.

Figura 2. Balanza comercial de la producción textil, principales fibras de producción.



Fuente: Banco Central del Ecuador

La balanza comercial para el 2014 en cuanto al sector de confección fue satisfactoria registrando un crecimiento de 4,30% en relación a los años anteriores, lo cual representa el 0,9% del PIB nacional y el 7,24% del PIB manufacturero.

Por otro lado existen actividades dentro del comercio que son consideradas como desleales, debido a que, afectan al consumidor o comprador.

1.1.10. Competencia desleal

Ante lo establecido por la Ley 256 de 1996 en el artículo 7 inciso 2, define a la competencia desleal como:

Actos resultan contrarios a la sana costumbre mercantil, al principio de la buena fe comercial, a los usos honestos en materia industrial o comercial, o bien cuando esté encaminado a afectar o afecte la libertad de decisión del comprador o consumidor, o el funcionamiento del mercado (Constitución de Colombia , 1996).

Todo aquello que no es sano para la comercialización puede considerarse desleal desde el punto de vista mercantil o comercial, todo lo que impida el buen funcionamiento del comercio.

Esta práctica desleal está asociada con antivalores tales como deshonestidad, las mismas que pueden ser llevadas a cabo por el comerciante ante el consumidor.

La práctica de esta actividad desleal puede acarrear consigo sanciones a nivel económico, así como sanciones de carácter judicial ante la entidad de cada país encargada de regular dicha actividad.

Por el contrario existen aquellos que ponen en práctica un comercio justo, el cual consiste, en aplicar todos aquellos principios y valores, no perjudicando a nadie.

1.1.11. Comercio justo

El Comercio justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur (Organización Mundial del Comercio Justo , 2015).

No existe nada mejor para un comerciante que establecer buenas relaciones con otros comerciantes; independientemente de cómo marche todo de manera económica. Uno de los objetivos principales de un comercio justo dentro de un país, es lograr una igualdad internacionalmente hablando dando oportunidad a todos los comerciantes que en su momento no han sido favorecidos.

Es por ello, que un comercio justo, debe favorecer en los diferentes aspectos a quiénes son partícipes de él.

Un Comercio Justo debe tener como finalidad basarse en:

Condiciones laborales y salarios adecuados para los productores del Sur, que les permitan vivir con dignidad, no explotación laboral infantil, igualdad entre hombres y mujeres: Ambos reciben un trato y una retribución económica equitativa, respeto al medioambiente (2015). Este como todos los puntos tiene su grado de importancia, debido a que habla de una equidad total, algo que muchas veces no se ve dentro del comercio. Las condiciones laborales de una persona ya serán vistas por su valor y no por el género de quien lleve el proceso de comercialización, tomando en cuenta sus necesidades, sus valores y su esfuerzo.

Para llevar a cabo la regulación de esta actividad, existen entidades que se encargan de aquello, logrando así, e incentivando a fomentar cada vez más, un comercio justo.

Hoy en día en el Ecuador existe la Coordinadora Ecuatoriana de comercio justo (CECJ) que trata de “representar a los pequeños productores organizados en diferentes rubros ante diferentes instancias de la CLAC, FLO y otros sellos, redes e iniciativas de Comercio Justo” (La Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo, 2015).

El comercio justo en Ecuador tiene dos objetivos: apoyar a los productores a escala nacional y promover, en futuro no tan lejano, la comercialización de productos elaborados a gran escala de manera local y así, cumplir con la cadena de valor global (Ekosnegocios, 2016).

Es así, que al existir una entidad reguladora, da paso, a que, el comercio justo brinde oportunidades para todos.

Como objetivo principal en un país es dar apoyo a su comercio nacional, pero ¿con que intenciones se hace esto?, simple se les da la oportunidad de poder sobresalir después de un tiempo de manera internacional y de esta manera ir abriendo campos en la comercialización.

1.1.12.Las salvaguardias en el sector de confección en prendas de vestir.

La industria de confección es considerada como un sector impulsador para aquellos países en vía de desarrollo económico.

Originalmente, el término textil se aplicaba sólo a las telas tejidas, pero con la evolución de esta industria se extiende ahora incluso a telas producidas por métodos diferentes al tejido, como las formadas por uniones mecánicas o procesos químicos. Igualmente, se aplica a variadas materias primas y materiales obtenidos de las mismas, como filamentos, hilos sintéticos, hilazas, que son empleados en tejidos trenzados, bordados, acolchados, hilados, fieltros, etc. (ASOCAE, 2015).

Tratando un poco el tema de los materiales, una de las fibras más usadas era la lana, hasta el punto en el que llegó el algodón dándole oportunidad a este en volverse la fibra más pedida de origen vegetal.

En la actualidad, uno de los factores que le dan gran importancia a esta industria es que todos los materiales son productos de consumo masivo, forman parte de nuestra vida diaria y generan enormes cantidades de empleos directos o indirectos (Akron, 2016).

Como indica el autor en su cita la ventaja que tiene la industria es que los materiales son consumidos en grandes cantidades y esto se da de manera diaria lo que permite beneficiar a muchas personas de diversas maneras. Hablando de la industria textil se dice que esta es una de las más importantes debida que a que es un punto importantísimo en la economía de un país y de manera mundial, e influye bastante cuando se va a tratar algún acuerdo internacional.

“La producción textil se integra al Mercado turístico de artesanías como representativa del patrimonio cultural de las sociedades andinas y ha sufrido por ello varias transformaciones” (Jácome Hugo, 2010). Hace mucho tiempo los textiles se caracterizaban por tener identidad es decir que a través de sus colores y las técnicas de sus telas han llegado a formar un sistema de expresión con una gama de total elegancia y exquisitez. Hoy en día se siguen viendo sus colores técnicos entre detalles y adornos que no permiten que pierda su elegancia.

El sector de confección hoy en día representa una de las fuentes de trabajo importantes en el Ecuador, en donde aproximadamente 166.000 personas estuvieron empleadas dentro del sector textil y de confección durante el año 2015, ya que sus productos cada vez más están alcanzado una mayor aceptación a nivel nacional como internacional.

El sector de confección en nuestro país se ve mermado debido a la actual competencia que existe en comparación con otros países, tal es el caso de China, ya a que este país ofrece la producción de determinados productos con una mano de obra mucho más barata que la que se brinda en el Ecuador, de esta manera para nuestro país es mucho más difícil competir a esos niveles, puesto que no se cuenta con la tecnología y la preparación suficiente por parte de quienes están inmersos en este sector.

La aplicación de las salvaguardias se ha dado para varios sectores económicos, pero uno de los sectores que más preocupación tuvo al momento de que entraron en vigor las mismas fue el sector textil en lo que se refiere a prendas de vestir y de confección, es por ello que son varias las opiniones con respecto a la aplicación dentro de este sector.

La realidad de las empresas textiles del país abre la puerta a una internacionalización de la producción, según Díaz, porque existe un importante grupo de fabricantes que no podrá soportar más si la competencia “sigue siendo tan dura en términos de precios” (Díaz, 2014). Para muchos productores la competencia puede llegar a darse de manera dura o difícil, cosa que obviamente no es beneficiosa para ellos, por ende da apertura a pensar en ir mas allá, siempre teniendo en cuenta sus intereses.

Que la aplicación de salvaguardias, a los productos importados, los favorece debido a que eso posibilitará el crecimiento de la producción nacional textil. Reconoce que algunos ítems para la producción sí han subido sus precios, pero considera que la medida se puede ir regulado y mejorado (Esguerra José, 2015).

Hay que admitir que unos años atrás el sector textil paso por una mala racha, es por ellos que el autor destaca que la aplicación de la salvaguardias serán de gran ayuda y darán oportunidades para que el sector se recupere en el país, y esto va de la mano de que el sector textil brinda su ayuda a muchos sectores marginado donde habita la gente del campo con madres solteras debido a que es la que trabaja con más mano de obra.

Por otro lado, Aguayo (2015) menciona que la medida podría contribuir a aumentar el contrabando, finalmente Salazar (2015) manifiesta que las salvaguardias impuestas son una medida, que no tendrán mayor repercusión en la competitividad. Por supuesto que para muchos hacer un bien acarrea males, pero eso depende de cómo se den las cosas, debido a que se debe tomar en cuenta siempre no solo los beneficios sino también las consecuencias que se puedan presentar de todo tipo.

1.1.13. Clasificación arancelaria

Sistema por el cual, todas las mercaderías son objeto de una clasificación en la Nomenclatura Arancelaria correspondiente, con base en el sistema armonizado de clasificación y codificación de mercancías, de modo tal que, todas y cada una de ellas pueden ser clasificadas en alguna partida arancelaria, con su correspondiente arancel de importación y exportación (Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, 2011).

Este viene siendo una de las medidas de seguridad que toma la aduana con el objetivo de que todo se dé de tal manera que no exista ninguna falla, separando o clasificando los productos o dicha mercadería para que todo esté en igualdad de condiciones y en cuanto a los aranceles que les corresponde.

“Es importante reconocer que la clasificación arancelaria, implica la asignación de un código que identifique plenamente a un producto, para de esta manera facilitar el desarrollo comercial internacional” (EComexPlus, 2013). La aplicación de este código es como de un método de seguridad como ya antes se mencionó, con la finalidad de poder reconocer la mercadería y así no tener ningún problema en el momento de buscar.

La clasificación arancelaria de una mercancía es un paso fundamental en una operación de comercio internacional, se trata de un código numérico que se asigna a todas aquellas mercancías que vayan a ser importadas o exportadas y permite conocer cuáles serán los aranceles de importación, los trámites de exportación en origen, los requisitos de importación en destino o las posibles medidas de política comercial que afectan esas mercancías (El Arancel , 2016).

La clasificación arancelaria tiene dos definiciones o es concedida por dos funciones, como primer punto por clasificar o dividir la mercadería y como segundo punto por dar un código a dicha mercadería con el objetivo de identificarla y para que los usuarios puedan saber cuáles los derechos, impuestos, o regulaciones arancelarias.

Existen 3 tipos de aranceles que pueden ser:

➤ **Arancel específico**

Es el porcentaje que se aplica a la mercancía ya sea por el peso, unidad, volumen o su dimensión y es establecido por las autoridades.

➤ **Arancel ad Valorem**

Es la incrementación de un porcentaje al valor de un bien y lo establecen las autoridades.

➤ **Arancel compuesto o mixto**

Este es la combinación del ad Valorem y el específico.

Además de los aranceles, también existes tasas e impuestos que son destinados a las importaciones como lo son

1.1.14. Barreras arancelarias y no arancelarias

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional (PROECUADOR , 2013).

Como su nombre lo indica son como muros que se presentan cuando se quiere exportar o importar alguna mercadería.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que ese arancel incidirá en los precios de los productos importados; elevándolos (2013).

Estas barreras son usadas con el objetivo de sacar o no dejar ingresar mercadería que tenga un alto en los aranceles debido a que estos revelaran los precios reales de cada producto importado.

Las Barreras No Arancelarias se “refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características” (2013).

Existen 2 tipos de barreras no arancelarias:

Barreras Sanitarias: este tipo de barreras frena la entrada de aquellas mercancías consideradas como peligrosas debido a su composición, puesto que estas pueden poner en peligro a las personas.

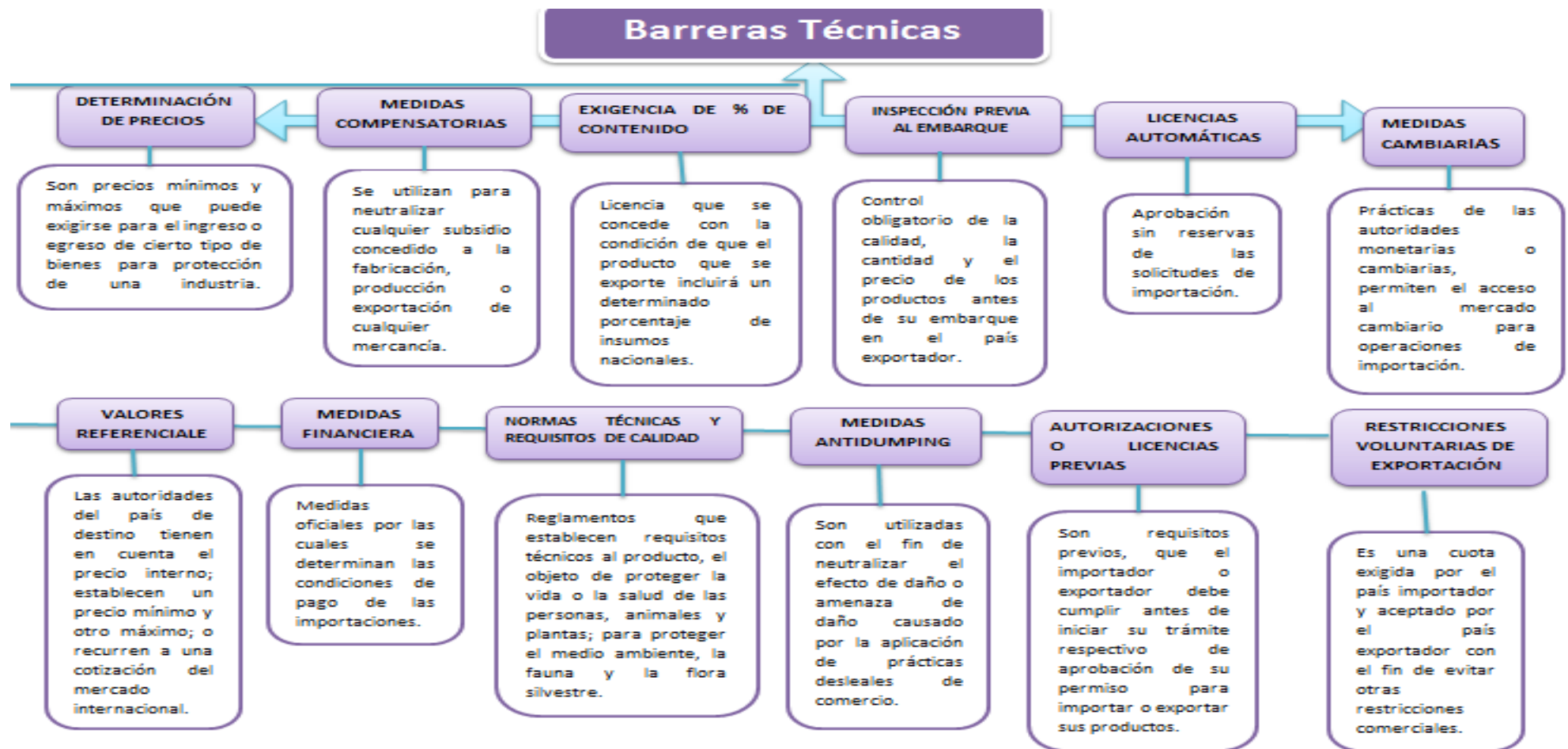
Figura 3. Tipos de Barreras Sanitarias



Fuente: Todo Comercio Exterior

Barreras Técnicas: hace referencia a todos los documentos, procesos, o requisitos que se deben seguir para el ingreso de un determinado producto al país.

Figura 4. Barreras Técnicas



Fuente: Todo Comercio Exterior

1.2. Antecedentes

En el 2014 según informes del Banco Central del Ecuador (BCE) la balanza comercial del Ecuador sufrió un déficit presentando inconvenientes en la economía, de esta manera no mostraba mayores beneficios para sus ciudadanos, es por ello, que se tomó como medida y solución económica en el 2015, la aplicación de las salvaguardias.

Se utilizan salvaguardias y aranceles como artificios para detener la salida de dólares del país por importaciones, incluso estableciendo metas de montos de reducción de importaciones (De La Paz Vela María, 2011). Se trata de reducir las importaciones en cuanto a dinero utilizando las medidas de salvaguardias es decir protegiendo o dando seguridad al país.

Es por lo que Delpiano (2014) menciona, que la aplicación de una medida de salvaguardia requiere el desarrollo de una investigación por parte de las autoridades competentes del estado miembro, y con arreglo a un procedimiento previamente establecido y hecho público. Para la aplicación de una salvaguardia es necesario que se haga una investigación profunda para saber si las medidas que se quieren aplicar ayudarán o no , cuáles serán los beneficios y las consecuencias para así tomar decisiones.

La aplicación de estas salvaguardias va depender del gobierno de un determinado país, éstas conlleva un fin justificativo para aquellos momentos en los cuales la economía de un país se vea afectada, teniendo la posibilidad de recurrir a ellas, disminuyendo por ende aquellas importaciones, conduciendo así a la retención de dólares dentro del territorio nacional, restringiendo un peligro existente en la balanza comercial.

Según Delpiano (2015), en consecuencia, y a diferencia de acuerdos que obligan o permiten excluir a una parte de un tratado de libre comercio solo bajo ciertas circunstancias, algunos siempre excluirán a los socios de un acuerdo de libre comercio de las medidas de salvaguardias adoptadas bajo el amparo de la OMC, siendo irrelevante la situación económica subyacente, por otro lado.

Con los objetivos claros en cuanto a la medida que se tomaran siempre estará ese signo de interrogación al no saber que pasara con dicha aplicación, que las cosas salgan bien

depende de cómo se trabaja, y siempre estar dispuestos a afrontar lo que salga si es bueno o malo y si es malo tomar otras medidas que resulten.

Las más importantes están en el hecho de que no se recoge expresamente que las medidas tendrán una aplicación indiscriminada frente a los países exportadores del producto en conflicto, o la posibilidad de contemplar factores diferentes a la evolución de las importaciones que provoquen un daño a los productores comunitarios para aplicar la salvaguardia (García Catalán M. Isabel, 2009).

Las medidas de salvaguardias conlleva a que se de una u otra manera esa integración, colaboración entre los integrantes de una nación, generando la participación activa que conduzca a que la aplicación de las mismas sea de la manera correcta, evitando por ende que existan inconvenientes.

Verdugo (2007), manifiesta que el límite a la circulación debe buscarse en un equilibrio entre el liberalismo y la salvaguardia, que sólo puede ser garantizada si se realiza y practica en estrecha y eficaz cooperación entre los estados miembros, procurando un acercamiento doctrinal entre las posiciones encontradas. El autor analiza su teoría dando a conocer que sería de importancia una igualdad en las medidas que se quieren tomar es decir que todos salgan favorecidos y para ello se debe trabajar en conjunto con los otros estados.

La idea es que los países afectados estén en una mejor disposición para reducir sus barreras al comercio y que la flexibilidad dada por las salvaguardas incrementa en el largo plazo la estabilidad del sistema del comercio mundial (Cruz Barney Óscar, 2012). Salir de la mala racha para confrontar las medidas que se toman es el objetivo que se espera para comenzar con la buena producción con igualdad de derechos y costos.

La aplicación de las salvaguardias conlleva a que se den modificaciones dentro del arancel en cuanto a los porcentajes impuestos en las tasas arancelarias, siendo así importante conocer el impacto arancelario desde varios puntos de vista, debido a esto Vargas (2004) menciona que en el caso de México los resultados obtenidos mediante la aplicación del modelo, han permitido demostrar el efecto favorable que tiene la disminución de aranceles en la distribución del ingreso de los hogares y como consecuencia de ello, en la reducción en los niveles de pobreza del estado de México.

Otro ejemplo de los efectos arancelarios es lo sucedido en Colombia en donde Torres; Romero (2013) ostentan que la reforma implicó la estructura y redujo la dispersión, pero su impacto fue menor al esperado, debido a su limitado alcance y a una gran brecha entre el arancel nominal y el aplicado. El autor da a entender que toda decisión no siempre tendrá como resultado lo esperado hay que tener en cuenta que si se dan cosas no esperadas tomar otras medidas que lleven a los buenos resultados.

En el caso de España los sectores en los que la protección arancelaria se ha visto más afectada según López; García-Carro (2003) con respecto a la que mantenían antes de la adhesión, han sido la automoción y la confección, y tanto frente al espacio comunitario como al extracomunitario. En este caso sus resultados han sido no favorables para la producción es lo que el autor da a conocer.

Considerar a las salvaguardias como una total solución ante la pobreza de un país, no es lo más correcto puesto que sus resultados pueden ser positivos como negativos para la economía de una nación, esto depende de la importancia y su debida aplicación.

1.3. Marco legal

La temática planteada se basó en normas vigentes que respaldaron la presente investigación:

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- La Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Comité de Comercio Exterior

El acuerdo general de aranceles aduaneros y de comercio Exterior 1994 (Organización Mundial Del Comercio) en su artículo XVIII, sección B, estipula la facultad de un miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico.

Mediante la carta magna que es la constitución de la republica del 2008, en el artículo 276 numeral #2 estipula que “establecer un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Constitución de la república, 2008, p.89).

El numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las políticas económicas, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras con competencia exclusiva del Estado central (Constitución de la República del Ecuador, 2014).

Artículo 71 del Código Orgánico de Producción e Inversiones (COPCI), establece que el organismo que aprobará las políticas públicas nacionales, en materia de política comercial, será el Comité de Comercio Exterior COMEX (Código Orgánico de Producción e Inversiones , 2016).

Literal i del artículo 72 del Código Orgánico de Producción e Inversiones (COPCI) establece adoptar las medidas que sean necesarias para la simplificación y eficiencia

administrativa en materia de comercio exterior, distinto de los procesos aduaneros (Código Orgánico de Producción e Inversiones , 2016).

El artículo 88 del Código Orgánico de Producción e Inversiones (COPCI), menciona el Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos (Código Orgánico de Producción e Inversiones , 2016).

Según la Resolución N° 011-2015 estipulados en los artículos 1, 2, 3,4 establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de las importaciones, y de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos (Cómite de Comercio Exterior , 2015).

La Resolución N° 021-2016 manifiesta aquellas modificaciones realizadas en los artículos 1 y 2 en cuanto a la Resolución N° 011-2015 (Cómite de Comercio Exterior , 2016).

CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se llevó a cabo enfocada al sector de confección en el cantón Atacames.

De acuerdo con el fin de la investigación que se realizó se puede afirmar que corresponde a una investigación de tipo descriptiva.

Según la naturaleza de la información que se recogió es cuantitativo y cualitativa es decir, mixta, debido a que la misma se encargó de buscar, entender, comprender, analizar aquellos aspectos, características, donde se obtuvo información a través de la técnica de la entrevista, la observación no estructurada aplicada a los confeccionistas del cantón Atacames, además, de la revisión documental basada en fuentes que permitieron obtener datos estadísticos con la finalidad de que esto sirva para conseguir una certeza cualitativa.

En la presente investigación, para dar respuesta a los objetivos y la pregunta científica se empleó el método analítico – sintético, en dónde se analizó la variable de estudio salvaguardias arancelarias en el contexto del sector de confección en el cantón Atacames.

Se asume como definición conceptual de dicha variable, la siguiente, aportada por la Organización Mundial Del Comercio (2014): "Las medidas de salvaguardia se definen como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador" (p. 14).

Si la medida aplicada es visiblemente no acta no se debe aplicarla, debido a que las medidas de salvaguardias como ya es explicado y definido por la OMC son medidas que ayudarán, son estrategias que se aplicarán de emergencia cuando las importaciones de un producto causen algún tipo de daño perjudicando a la producción.

Para medir la variable salvaguardias arancelarias se basó por medios de acciones fundamentadas en dimensiones tales como: sector de confección, salvaguardia, oferta y demanda cada uno de estas dimensiones con sus respectivos componentes, en cuanto al

sector de confección los indicadores que lo determinan son: la importación de materia prima para la confección, datos estadísticos, volumen de ventas, costo de materia prima para la confección de prendas de vestir, los indicadores correspondientes a la salvaguardia clasificación arancelaria para la medición la variable son el porcentaje de advalorem, porcentaje de específico, porcentaje de mixto, en cuanto a la dimensión de oferta y demanda sus indicadores son: cantidad de materia prima ofertada como producto final, cantidad de materia prima demandada como producto final, costo de materia prima para la confección de prendas de vestir.

La operacionalización de la variable se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

Operacionalización de la variable Salvaguardias arancelarias.

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
|-----------------------------------|----------------------|---|
| Salvaguardias arancelarias | Sector de confección | <ul style="list-style-type: none"> - Importación de materia prima para la confección - Datos estadísticos - Volumen de las ventas - Costo de materia prima para la confección de prendas de vestir |
| | Salvaguardia | <ul style="list-style-type: none"> - Importación de materia prima para la confección - Porcentaje de advalorem - Porcentaje de específico - Porcentaje de mixto |
| | Oferta Demanda | <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de materia prima ofertada como producto final - Cantidad de materia prima demandada como producto final - Costo de materia prima para la confección de prendas de vestir |

Fuente: Elaboración propia

El tipo de técnica que se utilizó para realizar aquellas actividades dentro de la presente investigación fue la revisión documental, una observación no estructurada, además de

una entrevista utilizando como guía un cuestionario conformado por 10 preguntas abiertas aplicada a los confeccionistas del cantón Atacames. Se aplicó esta técnica, considerando que la misma permitió enfocar experiencias de aquellas personas dedicadas a la confección en el cantón Atacames con la finalidad de obtener datos detallados, además de la recolección documental basada en información de páginas como la del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE), Banco Central del Ecuador (BCE) para cumplir con los objetivos planteados en el estudio.

Para poder llevar a cabo la entrevista y la observación no estructurada se tomó como población un grupo de confeccionistas del cantón Atacames, dentro de la investigación se obtuvo como resultado 10 confeccionistas, de los cuales 5 confeccionistas fueron los entrevistados, logrando aclarar todas aquellas dudas, mediante la recolección de la información necesaria para poder resolver los objetivos planteados dentro de la investigación.

El procesamiento de datos se llevó a cabo a través del análisis e interpretación del discurso por medio de la entrevista, la observación no estructurada y la revisión documental.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Con el fin de lograr el primer objetivo: Identificar las industrias textiles en el cantón Atacames durante el período 2015-2017.

Se llevó a cabo previamente una revisión documental en sitios webs tales como: Servicio de Rentas Internas (SRI), Asociación de Industriales del Ecuador (AIDE), subsiguiente a esto se llevó a cabo la aplicación de la técnica de la observación no estructurada, en donde se logró detectar que en la actualidad, no existe una industria a gran escala dentro del cantón Atacames, y lo que se evidenció fue que de los entrevistados, los cinco son microempresarios confeccionistas, de los cuales dos únicamente son formales, ya que están registrados en el municipio de Atacames, contado así con su patente, mientras que los tres restantes son confeccionistas informales.

El registro de los confeccionistas del cantón Atacames se muestra a continuación por información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI):

Figura 5. Consulta RUC: Confecciones y modas los ángeles

Consulta de RUC

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| RUC | Razón social | | |
| 0502203755001 | VILCACUNDO SINCHIGUANO LUIS ANGEL | | |
| Estado contribuyente en el RUC | Nombre comercial | | |
| ACTIVO | CONFECCIONES Y MODAS LOS ANGELES | | |
| Actividad económica principal | | | |
| ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA | | | |
| Tipo contribuyente | Clase contribuyente | Obligado a llevar contabilidad | Categoría mi PYMES |
| PERSONA NATURAL | OTROS | NO | MICRO |
| Fecha inicio actividades | Fecha actualización | Fecha cese actividades | Fecha reinicio actividades |
| 25/05/2000 | 01/10/2015 | | 29/07/2008 |

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Con la información obtenida en el Servicio de Rentas Internas (SRI) se pudo evidenciar que el negocio del confeccionista se encuentra en la categoría de PYMES, es decir, como MICRO empresario.

Confecciones y modas los Ángeles, se encuentra ubicado en la provincia de Esmeraldas, en el cantón Atacames, el mismo que empezó sus actividades el 25 de mayo del 2000, ofreciendo a la ciudadanía la confección de distintas prendas de vestir, contando así, con proveedores de materia prima 100% nacionales.

Actualmente su taller cuenta con tres máquinas de coser, además de contar con dos empleados, para poder llevar a cabo la demanda de actividades que se ofrecen, los productos que tienen una mayor demanda son: faldas, uniformes, camisas, siendo así, las mujeres su mayor clientela, representando esta demanda anualmente 500 unidades aproximadamente confeccionadas, anualmente invierten \$6000 en materia prima, dentro de lo cual, la materia prima que más utilizan para la confección de prendas de vestir es: fibras, tela algodón, tela poliéster.

El otro confeccionista del cantón Atacames registrado y que constan sus datos de su actividad económica en el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el siguiente:

Figura 6. Consulta de RUC: Actividades de confección de ropa a la medida.

| Consulta de RUC | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|
| RUC | Razón social | | |
| 0902590462001 | ENCALADA JARAMILLO YOLANDA BEATRIZ | | |
| Estado contribuyente en el RUC | Nombre comercial | | |
| ACTIVO | | | |
| Actividad económica principal | | ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA | |
| Tipo contribuyente | Clase contribuyente | Obligado a llevar contabilidad | Categoría mi PYMES |
| PERSONA NATURAL | OTROS | NO | MICRO |
| Fecha inicio actividades | Fecha actualización | Fecha cese actividades | Fecha reinicio actividades |
| 20/12/1977 | 13/06/2016 | | |

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

El confeccionista registrado cuenta con su patente en el Municipio de Atacames, y de igual manera se pudo evidenciar que es un microempresario.

Actividades de confección de ropa a la medida, cuenta con dos establecimientos, estando ubicado su matriz en la ciudad de Guayaquil, y su establecimiento adicional en la ciudad de Esmeraldas, en el cantón Atacames.

Es así, que en 1977 inició sus actividades, confeccionando prendas de vestir con una calidad excelente, variedad de diseños, y sobre todo a precios accesibles, con el fin de lograr satisfacer de manera óptima la necesidad de sus clientes.

Las prendas de vestir confeccionadas son elaboradas con insumos comprados en el Ecuador, actividades de confección de ropa a la medida, cuenta con cuatro trabajadores, en lo que se refiere a su infraestructura posee cinco máquinas de coser, de las cuales dos son máquinas de bordado para realizar sus operaciones, así mismo, en el taller las prendas que son más confeccionadas son uniformes escolares, camisas, teniendo una acogida cerca del 90% la clientela de mujeres.

La demanda de la confección de prendas de vestir anualmente es de 800 unidades aproximadamente, por lo que invierten en materia prima un estimado de \$10.000 anuales, utilizando con mayor frecuencia telas tipo algodón, piqué, fibras, para la confección de prendas de vestir.

De igual manera para disipar el segundo objetivo planteado dentro de la investigación: Identificar la producción y demanda de prendas de vestir confeccionadas en el cantón Atacames, por la aplicación de las salvaguardias por balanza comercial en el período 2015-2017.

Con el fin de ser efectivo la resolución de este objetivo trazado, se evidenció previamente una revisión documental, en dónde se clasificó cinco prendas de vestir que más tienden a confeccionarse: vestidos, shorts, camisas, trajes de baño, faldas, de acuerdo a lo establecido dentro del Arancel Nacional de Importaciones, para así saber el índice de importaciones de las cinco prendas de vestir ya mencionadas.

Clasificando los vestidos de la siguiente manera:

Sección: Materias textiles y sus manufacturas

Capítulo: 62 prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.

Partida: 62.04 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para mujeres o niñas.

Se clasifica en la siguiente subpartida debido a la mezcla de componentes que se utilizan para la elaboración de esta prenda de vestir como son: telas de tipo algodón, poliéster, viscosa, fibras artificiales.

Subpartida: 6204.49.00.00 - - De las demás materias textiles.

Los tributos que grava este tipo de prendas de vestir:

Tabla 2

Tributos de la subpartida 6204.49.00.00

| Tributos | Valor |
|--|--------------|
| Advalorem | 11% |
| Impuesto Selectivo al Consumo | 0% |
| Impuesto General a las ventas | 16% |
| Impuesto de Promoción municipal | 2% |
| Derechos Específicos | N.A. |
| Derechos Antidumping | N.A. |
| Seguro | 2.25% |
| Sobretasa | 0% |
| Fodinfra | 0.5% |
| IVA | 12% |
| Salvaguardia | 25% |
| Incremento Ice | 0% |

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

Para que se pueda clasificar como vestido, la prenda debe poder llevarse sin otras prendas distintas de la ropa interior. Están clasificados en las partidas 6104 y 6204, según proceda (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017).

De esta manera, para que pueda determinarse una prenda de vestir como vestido debe constar las siguientes longitudes:

Tabla 3
Longitudes para considerarse como vestido.

| Talla | Tórax | Longitud máxima |
|--------------|-------------------------------|------------------------|
| S | de 91,5 a 96,5 centímetros | 80 centímetros |
| M | de 96,6 a 101,5 centímetros | 80 centímetros |
| L | de 101,6 a 111,5 centímetros | 81 centímetros |
| XL | de 111,6 a 117,75 centímetros | 82 centímetros |
| XXL | de 111,7 a 127 centímetros | 83 centímetros |

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

Las importaciones de vestidos referente por país:

Tabla 4 Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestidos, por balanza comercial en el período 2015-2017.

| Código de subpartida | Subpartida | País de origen | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|----------------------|--------------------------------|----------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|
| | | | Ton | CIF | Ton | CIF | Ton | CIF |
| 6204490000 | De las demás materias textiles | China | 11,042796 | 245,832599 | 13,000702 | 191,052811 | 8,321329 | 176,407393 |
| 6204490000 | De las demás materias textiles | Colombia | 0,07551 | 8,976411 | 0,413039 | 19,0179 | 0,211091 | 15,785788 |
| 6204490000 | De las demás materias textiles | Estados Unidos | 1,690889 | 54,848563 | 2,387207 | 79,949475 | 3,043714 | 92,205228 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

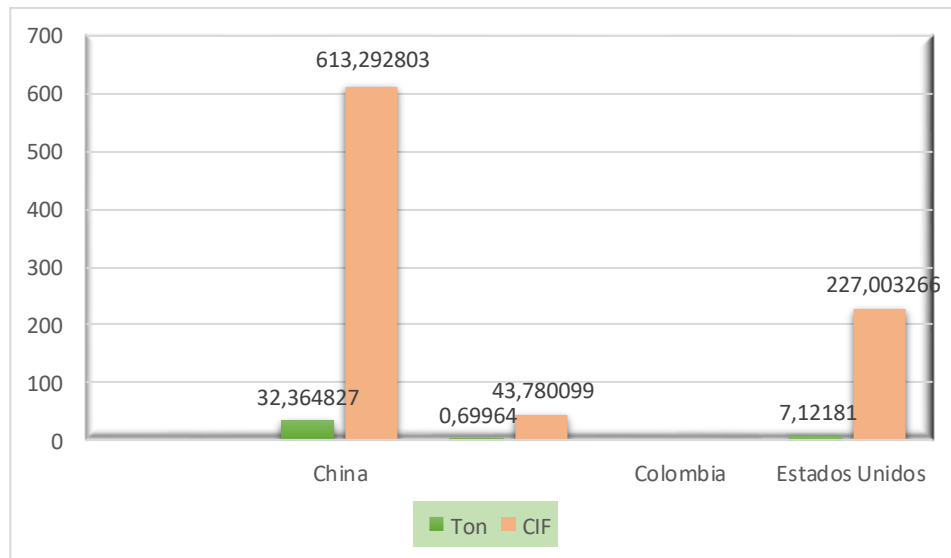
Tabla 5

Total, de los tres países que más se importó prendas de vestidos, referentes a la balanza comercial período 2015-2017.

| País de origen | Total | |
|----------------|-----------|------------|
| | Ton | CIF |
| China | 32,364827 | 613,292803 |
| Estados Unidos | 7,12181 | 227,003266 |
| Colombia | 0,69964 | 43,780099 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 7. Representación total de las prendas de vestidos, referente a la balanza comercial período 2015-2017.



Fuente: Banco Central del Ecuador

El gráfico demuestra que el país del cual más se importó prendas de vestidos durante el período 2015-2017, fue China con un 32.364827 millones de toneladas lo que corresponde a 613.292803 millones de dólares, ubicándose Estados Unidos como el segundo país del cual se importó con un 7.12181 millones de toneladas representando en dólares 227.003266 millones, en tercer lugar ubicado el país vecino Colombia, siendo así otro de los países de los cuales el Ecuador importó prendas de vestidos correspondientes a 0.69964 millones de toneladas constituyendo un 43.780099 dólares.

La clasificación arancelaria de los shorts de acuerdo al Arancel de Importaciones:

Sección: Materias textiles y sus manufacturas

Capítulo: 62 prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.

Partida: 62.03 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para hombres o niños.

Subpartida: 6203.49.00.00 - - De las demás materias textiles

Tabla 6

Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: shorts, por balanza comercial en el período 2015-2017

| Código de subpartida | Subpartida | País de origen | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|----------------------|--------------------------------|----------------|----------|------------|----------|------------|----------|-----------|
| | | | Ton | CIF | Ton | CIF | Ton | CIF |
| 6203.49.00.00 | De las demás materias textiles | China | 5,672906 | 162,497137 | 8,867392 | 237,359435 | 0,653094 | 36,029855 |
| 6203.49.00.00 | De las demás materias textiles | Turquía | 0,432009 | 24,850718 | 0,541494 | 30,554286 | 0,802584 | 35,90058 |
| 6203.49.00.00 | De las demás materias textiles | Marruecos | 0,417194 | 85,079189 | 0,067316 | 3,42784 | 0,487627 | 64,841844 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

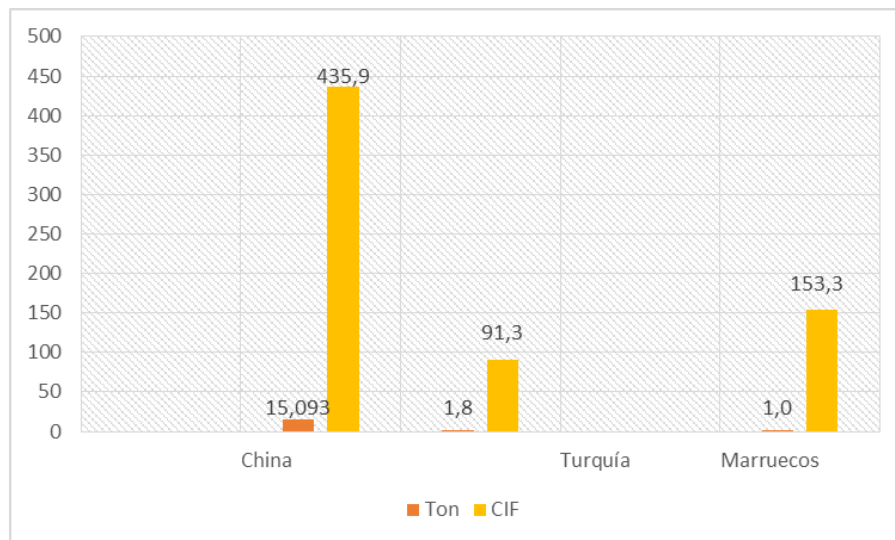
Tabla 7

Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: shorts, referentes a la balanza comercial período 2015-2017.

| País de origen | Total | |
|----------------|--------|-------|
| | Ton | CIF |
| China | 15,093 | 435,9 |
| Turquía | 1,8 | 91,3 |
| Marruecos | 1,0 | 153,3 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 8. Representación total de la prendas de vestir: shorts, referente a la balanza comercial período 2015-2017.



Fuente: Banco Central del Ecuador

En el gráfico se evidencia que China fue de donde más se importó con un 15.093 millones de toneladas lo que corresponde a 435.9 millones de dólares, Turquía teniendo una aceptación en cuanto a las importaciones por parte de nuestro país con un 1.8 millones de toneladas representando en dólares 91.3 millones, Marruecos siendo así otro de los países de los cuales el Ecuador importó shorts correspondientes a 1.0 millones de toneladas.

Las camisas se clasificaron en:

Sección: XI Materias textiles y sus manufacturas.

Capítulo: 62 prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.

Partida: 62.06 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas

Subpartida: 6206.90.00.00 - De las demás materias textiles

Tabla 8

Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: camisas, por balanza comercial durante el período 2015-2017.

| Código de subpartida | Subpartida | País de origen | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|----------------------|--------------------------------|----------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|
| | | | Ton | CIF | Ton | CIF | Ton | CIF |
| 6206.90.00.00 | De las demás materias textiles | China | 61,718906 | 600,454628 | 44,783281 | 483,385837 | 29,01144 | 381,651734 |
| 6206.90.00.00 | De las demás materias textiles | Estados Unidos | 2,1 | 63,1401 | 2,015384 | 49,078647 | 3,3 | 83,4 |
| 6206.90.00.00 | De las demás materias textiles | Colombia | 0,444807 | 19,234006 | 0,509816 | 37,001007 | 0,2 | 12,3 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

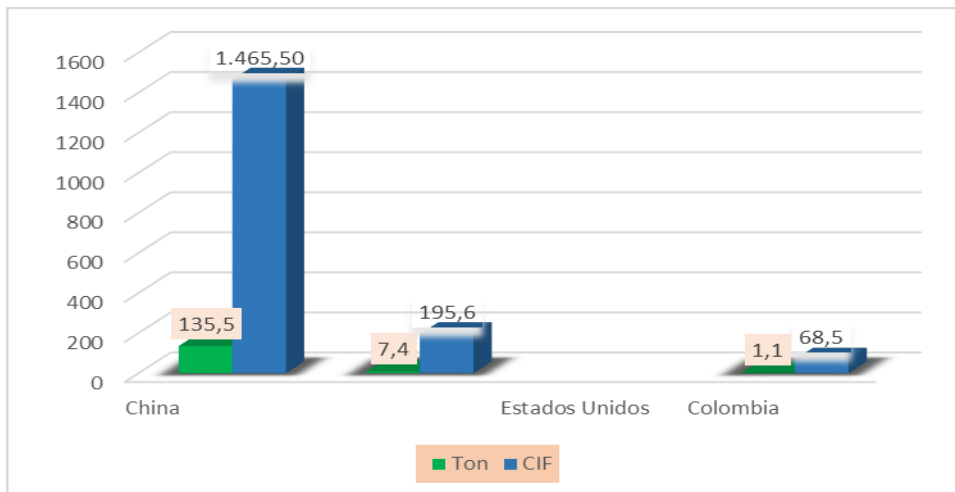
Tabla 9

Total, de los tres países que más se importó prendas de vestir: camisas, referentes a la balanza comercial período 2015-2017.

| País de origen | Total | |
|----------------|-------|---------|
| | Ton | CIF |
| China | 135,5 | 1.465,5 |
| Estados Unidos | 7,4 | 195,6 |
| Colombia | 1,1 | 68,5 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 9. Representación total de las prendas de vestir: camisas, referente a la balanza comercial período 2015-2017.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Del total de las importaciones que el Ecuador realizó durante el período 2015-2017 con respecto a las prendas de vestir de camisas, China fue el que prevaleció en la lista de las importaciones con 135,5 millones de toneladas, generando así ingresos para esta nación de 1.465,50 millones de dólares, seguido del país norteamericano Estados Unidos, del cuál se importó 7,4 millones de toneladas, lo que representó 195,6 millones de dólares, en tercer lugar Colombia importándose 1,1 millones de toneladas, trayendo consigo para este país 68,5 millones de dólares.

Los trajes de baño de acuerdo a sus características se clasificaron en:

Sección: XI Materias textiles y sus manufacturas

Capítulo: 62 prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto

Partida: 62.11 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí- y bañadores; las demás prendas de vestir.

Subpartida: 6211.12.00.00 - - Para mujeres o niñas

Tabla 10

Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: trajes de baño, por balanza comercial durante el período 2015-2017.

| Código de subpartida | Subpartida | País de origen | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|----------------------|----------------------|----------------|----------|------------|-----------|------------|----------|------------|
| | | | Ton | CIF | Ton | CIF | Ton | CIF |
| 6211.12.00.00 | Para mujeres o niñas | China | 6,700546 | 223,491307 | 40,963585 | 227,662457 | 4,933754 | 145,196165 |
| 6211.12.00.00 | Para mujeres o niñas | Corea del Sur | 0,04594 | 1,89388 | 0,002107 | 0,11137 | 0,013025 | 0,295278 |
| 6211.12.00.00 | Para mujeres o niñas | Tailandia | 0,004205 | 0,235232 | 0,054894 | 8,274898 | 0,060654 | 5,391774 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

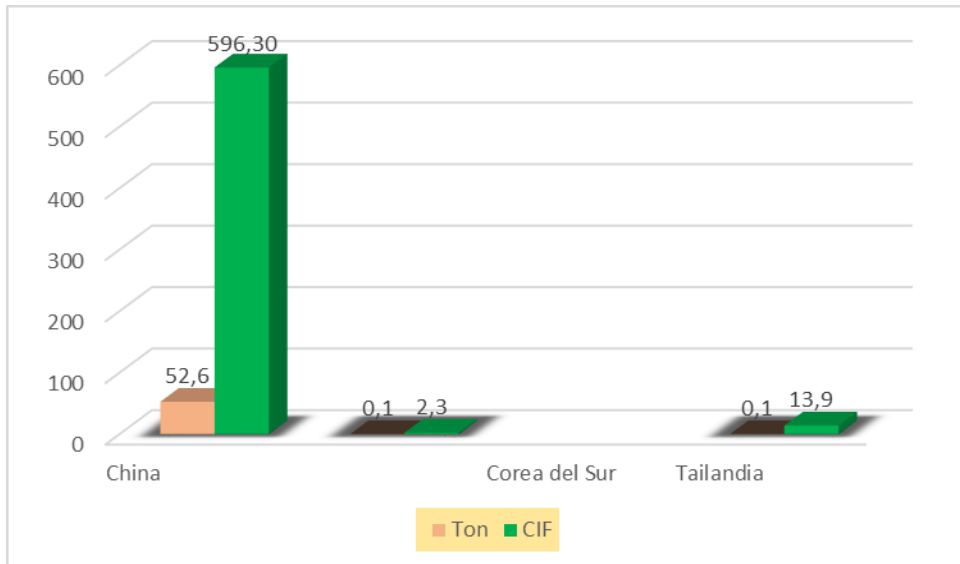
Tabla 11

Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: trajes de baño, referentes a la balanza comercial período 2015-2017.

| País de origen | Total | |
|----------------|-------|--------|
| | Ton | CIF |
| China | 52,6 | 596,30 |
| Tailandia | 0,1 | 13,9 |
| Corea del Sur | 0,1 | 2,3 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 10. Representación total de las prendas de vestir: trajes de baño, referente a la balanza comercial período 2015-2017.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Las importaciones que se realizaron durante el período 2015-2017 referentes a las a las prendas de vestir de trajes de baño, China logró ser el país del cual más Ecuador importó con 52,6 millones de toneladas, representando para sus ingresos 596,30 millones de dólares, Tailandia fue otro de los países elegido, para las importaciones de prendas de vestir de trajes de baño con un 0,1 millones de toneladas, alcanzando 13,9 millones de dólares, otro de los que prevaleció en la lista de las importaciones con 0,1 millones de toneladas fue Corea del Sur, alcanzando así 2,3 millones de dólares.

Clasificación arancelaria de las faldas:

Sección: XI Materias textiles y sus manufacturas

Capítulo: 62 prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.

Partida: 62.04 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para mujeres o niñas.

Subpartida: 6204.59.00.00 - - De las demás materias textiles

Las faldas y las faldas pantalón son prendas de vestir destinadas a cubrir la parte inferior del cuerpo, normalmente a partir del talle; pueden llegar hasta los tobillos o por debajo de estos y se llevan en combinación con otra prenda. Están clasificadas en las partidas 6104 y 6204 (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017).

Tabla 12

Los 3 países de los cuales se importó más prendas de vestir: faldas, por balanza comercial durante el período 2015-2017.

| Código de subpartida | Subpartida | País de origen | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|----------------------|--------------------------------|----------------|----------|------------|----------|-----------|----------|-----------|
| | | | Ton | CIF | Ton | CIF | Ton | CIF |
| 6204.59.00.00 | De las demás materias textiles | China | 4,545324 | 108,097918 | 2,206634 | 54,423766 | 1,120982 | 26,527461 |
| 6204.59.00.00 | De las demás materias textiles | Colombia | 1,601928 | 118,770307 | 0,720442 | 49,110642 | 0,469101 | 29,088442 |
| 6204.59.00.00 | De las demás materias textiles | India | 0,454013 | 18,782203 | 0,225553 | 10,824999 | 0,10873 | 4,91536 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

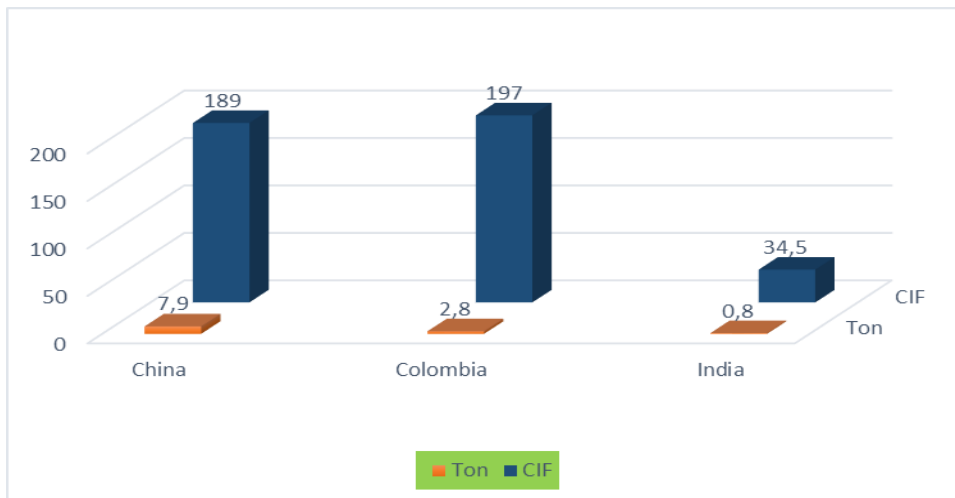
Tabla 13

Total de los tres países que más se importó prendas de vestir: faldas, referentes a la balanza comercial período 2015-2017.

| País de origen | Total | |
|----------------|-------|-------|
| | Ton | CIF |
| China | 7,9 | 189,0 |
| Colombia | 2,8 | 197,0 |
| India | 0,8 | 34,5 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 11. Representación total de las prendas de vestir: faldas, referente a la balanza comercial período 2015-2017.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante el período 2015-2017, el país del cual más se importó las prendas de vestir de faldas, fue China con 7,9 millones de toneladas, representando para sus ingresos 189 millones de dólares, Colombia fue otro de los países predilectos para las importaciones de prendas de vestir de faldas con un 2,1 millones de toneladas, alcanzando 197 millones de dólares, y por último India con 0,8 millones de toneladas, representando \$34,5.

Finalmente una vez realizada la clasificación arancelaria y llevado a cabo la revisión documental, se procedió a entrevistar a cinco confeccionistas del cantón Atacames, los cuales supieron manifestar, que la tela que más utilizan para la confección de prendas de vestir es la piqué, poliéster, en donde las prendas de vestir que tuvieron una mayor

producción por la aplicación de las salvaguardias durante el período 2015-2017, fueron la confección de camisas y faldas.

Los entrevistados supieron manifestar que la demanda de las prendas de vestir confeccionadas en el cantón Atacames por la aplicación de las salvaguardias por balanza comercial en el período 2015-2017, tuvo y tiende a ser bueno por temporadas, en especial en días festivos como navidad- año nuevo, y en épocas de clases, la venta de las prendas de vestir confeccionadas cuando no es temporada suele ser alrededor de 800 prendas anualmente, mientras que en épocas de temporadas la demanda de confección de prendas de vestir es de 1200.

Para poder responder a la problemática planteada dentro de la investigación se estableció el tercer objetivo: describir la incidencia de las salvaguardias impuestas en la materia prima utilizadas en el sector de confección en el cantón Atacames en el período 2015-2017. Se llevó a cabo la revisión documental basada en la información proporcionada por el Banco Central del Ecuador, dónde se obtuvo lo siguiente con respecto a la importación de materias primas que se utilizaron en el sector de confección:

Tabla 14

Importaciones 2015 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir.

| Importaciones 2015 por tipo de producto | | | |
|--|------------|----------------|----------------|
| Tipo de producto | TON | FOB M\$ | CIF M\$ |
| Hilado | 17.443,201 | 4.426,039 | 45.465,203 |
| Tejido Plano | 30.894,430 | 144.176,677 | 148.536,524 |
| Tejido de punto | 14.414,855 | 70.773,065 | 72.877.478 |
| Prenda de punto | 3.678,846 | 97.143,363 | 100.370,991 |
| Prenda. Exc. De punto | 5.576,076 | 139.521,941 | 144.556,374 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

La tabla demuestra que el tipo de producto que fue más importado para el 2015 fue el tejido plano con 30.894,30 toneladas lo que equivale a 148.536, 524 millones de dólares, siendo así este el producto más utilizado para la confección de prendas de vestir.

Tabla 15

Importaciones 2016 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir.

| Importaciones 2016 por tipo de producto | | | |
|--|------------|----------------|----------------|
| Tipo de producto | TON | FOB M\$ | CIF M\$ |
| Hilado | 18.232,030 | 37.616,150 | 39.260,583 |
| Tejido Plano | 24.539,790 | 103.764,743 | 107.082,928 |
| Tejido de punto | 12.621,506 | 53.740,226 | 55.429,013 |
| Prenda de punto | 2.394,551 | 65.311,386 | 67.390,690 |
| Prenda. Exc. De punto | 3.566,452 | 88.521,843 | 91.500,997 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Con respecto a las importaciones del período 2016, en relación al tipo de producto que más fue utilizado para la confección de prendas de vestir, fue el tejido de plano con 24.539,790 tons, equivalente a 107.082,928 millones de dólares, en este año las importaciones en comparación con el 2015 disminuyeron.

En comparación a este período con el 2017 tal como lo demuestra la tabla 16, importaciones por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir, se puede constatar que el tejido plano continuó siendo el más importado con 7.823,225 tons correspondiente a 35.602,900 millones de dólares, pero evidenciándose sin duda, una disminución en las importaciones de este tipo de producto, de aproximadamente 10 millones de toneladas, esto dado a la crisis económica del país, no contando con liquidez de dinero.

Tabla 16

Importaciones 2017 por tipo de producto utilizado para la confección de prendas de vestir.

| Importaciones 2017 por tipo de producto | | | |
|--|------------|----------------|----------------|
| Tipo de producto | TON | FOB M\$ | CIF M\$ |
| Hilado | 4.842,134 | 10.377,119 | 10.848,614 |
| Tejido Plano | 7.823,225 | 34.571,020 | 35.602,900 |
| Tejido de punto | 3.688,451 | 15.178,774 | 15.739,623 |
| Prenda de punto | 516.166 | 13.698,246 | 14.205,787 |
| Prenda. Exc. De punto | 686,530 | 17.297,031 | 18.057,210 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Una vez que se efectuó la revisión documental se procedió a realizar una entrevista a cinco confeccionistas del cantón Atacames, los cuales se dedican a esta actividad generando fuente de trabajo para otras personas, en la entrevista realizada a los mismos, manifestaron que la aplicación de las salvaguardias impuestas en el período 2015-2017 no les ha traído consigo ningún cambio ni afectación, ya que la inversión en la compra de sus materias primas para la confección de prendas de vestir se mantiene, mencionaron que esta inversión anualmente suele ser de \$6000, esto se debe a que los insumos como: telas, hilados, tejidos, fibras, botones, cierres, ganchos que utilizan son de origen 100% nacional, es decir, que prefieren lo nuestro.

Manifestaron también que debido al tiempo que llevan sus talleres de confección, se les realiza descuentos al momento de adquirir sus materias primas, lo mismo que les resulta muy beneficioso.

Los cinco confeccionistas entrevistados del cantón Atacames, fueron enfáticos al manifestar, que las salvaguardias aplicadas a las materias primas que utilizan no han afectado a su sector, sino más bien lo que está afectando en la actualidad es la crisis económica que está atravesando el país.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN

Esta investigación está dirigida al análisis de los efectos de la aplicación de las salvaguardias dentro del sector de confección en el cantón Atacames, en el período 2015-2017. En base a las teorías planteadas, para llevar a cabo la misma, se procedió a realizar una comparación con los resultados obtenidos.

De acuerdo a lo manifestado por De la Paz Vela (2011), plantea que la aplicación de las salvaguardias, se ponen en práctica para evitar la salida de divisas por parte de las importaciones, es así, que con los hallazgos encontrados en el proceso de esta investigación se evidenció por medio de la revisión documental, la observación no estructurada, y la entrevista, que el gobierno en el 2015 propuso la aplicación de medidas de salvaguardias en nuestro país, con el fin de incentivar y proteger la producción nacional.

La actual economía del cantón Atacames no permite que una industria de este tipo se mantenga, debido a la falta de apoyo, la escasez de productos de calidad a precios que estén al alcance de los consumidores, y sobre todo el menoscabo de compromiso por cada uno de los empresarios.

Se perpetuó que en el cantón Atacames existen microempresarios, dedicados a esta actividad, por el contrario no existen industrias textiles a un nivel alto, dando a notar, que la potencialidad de este sector es baja, ya que no se cuenta con las herramientas adecuadas tales como: recursos económicos, infraestructura, tecnología, personal capacitado, lo que implica el establecer una industria a gran escala.

Delpiano (2015) manifiesta que con la aplicación de las medidas de salvaguardias, se tendrá que enfrentar las consecuencias que las mismas traigan, siendo así, su resultado positivo o negativo. Demostrando el resultado de la investigación que la aplicación de las salvaguardias en la materia prima utilizada, para la confección de prendas de vestir en el cantón Atacames, no afectó, esto se debe a que sus insumos son de origen nacional, esperando, que esto genere una mayor aceptación en cuanto al uso de insumos nacionales, permitiendo el crecimiento abismal y fortalecimiento de la economía del

cantón, conduciendo a que su marca sea reconocida a niveles de mercados internacionales.

García (2003) plantea que la protección arancelaria en el sector de confección, pretende que, la producción se fomente, dando paso a una disminución en la pobreza de un país, con las técnicas aplicadas para la investigación, se evidenció que actualmente los ingresos anuales de los confeccionistas, según lo manifestado por ellos, es bajo, debido a que en el cantón Atacames existe una competencia marcada, y sobre todo diferencia en la cantidad de tiendas de ropa como son: boutiques, venta de ropa americana, con los confeccionistas, ya que en la actualidad, la crisis económica por la que atraviesa el país, conduce a que los consumidores prefieran los locales de venta de ropa, con la finalidad de ahorrar en gastos, dado que, en ocasiones encuentran mercaderías más baratas, en comparación a la confección.

La demanda de la confección de prendas de vestir está enfocada en lo que son prendas de camisas y faldas, esto se debe, a que su mayor clientela son los estudiantes, sobre todo en período escolar, es ahí cuando la demanda alcanza precios muy buenos, generando para ellos una ganancia rentable.

En su teoría de la libre circulación de los bienes culturales, Verdugo (2007) indica la importancia de la igualdad dentro de un país, lo que permite que todos tengan acceso a los mismos servicios, derechos, y beneficios, en comparación con la investigación, se obtuvo que uno de los países que mayor ingreso tiene por las importaciones que nuestro país realiza, con respecto a las prendas de vestir es China, ya que sin duda la ropa es más económica, ofreciendo incluso una mano de obra mucho más barata que la nuestra, lo que conduce a que nuestro país se encuentre en una desventaja, al momento de competir en el mercado, lo cual no es beneficioso para el Ecuador.

Para ello debe existir la predisposición de cada uno de los microempresarios confeccionistas del cantón Atacames, con la finalidad de que se logre promover la producción nacional, en donde se de valor a los recursos con los que cuenta el país, para así utilizarlos en la confección de prendas de vestir, de esta manera generando mayores fuentes de trabajo, y mayores ingresos económicos, que permitan reestructurar la economía del país.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de efectuarse la aplicación de la entrevista, revisión documental y la observación no estructurada en el cantón Atacames, con el fin de analizar los efectos de la aplicación de las salvaguardias en el sector de confección, se llega a las siguientes conclusiones:

1. En el cantón Atacames, no existen industrias textiles a gran escala, es decir, que los confeccionistas identificados son microempresarios, que no cuentan con los recursos necesarios, que les permita poder competir en el mercado a niveles nacionales e internacionales.
2. La mayor producción y demanda de prendas de vestir en el cantón Atacames, por la aplicación de las salvaguardias, fueron aquellas relacionadas a la confección de camisas y faldas, llegando a producir aproximadamente 800 prendas anualmente.
3. Con la aplicación de las salvaguardias impuestas a partir del 2015, se evidenció que no se presentó repercusión en la materia prima utilizada dentro del sector de confección en el cantón Atacames.

RECOMENDACIONES

Una vez concluida la investigación y con los resultados ya obtenidos, se propone recomendaciones, a fin de impulsar la actividad económica dentro del cantón Atacames, por medio del sector de confección.

1. Incentivar a la industria textil dentro del cantón Atacames, con planes por parte del gobierno.
2. Capacitar y especializar al sector de confección, dentro del cantón Atacames, para así promover la mano de obra nacional y su consumo.
3. Se debe optimizar financieramente con recursos que incentiven a aquellos confeccionistas dedicados a la fabricación de prendas de vestir.
4. Aumentar la producción de prendas de vestir, con materia prima 100% nacional, con productos de calidad, que permitan destacarse y ser reconocidos en mercados a nivel internacional.
5. Innovar, es decir, estar al tanto de lo que actualmente se utiliza para la confección de prendas de vestir, lo que permita generar una mayor acogida por parte de los consumidores.

Bibliografía

- Aguayo Francisco. (18 de 03 de 2015). *La inversión textil se mantendrá, pese a las sobretasas arancelarias*. Obtenido de La inversión textil se mantendrá, pese a las sobretasas arancelarias: <http://www.elcomercio.com/actualidad/inversion-textil-sobretasas-arancel-ecuador.html>
- Akron. (18 de 03 de 2016). La importancia de la industria textil. Obtenido de La importancia de la industria textil: <http://www.akron.com.mx/application/public/wordpress/la-importancia-de-la-industria-textil/>
- Argüello C. Ricardo. (2009). El comercio colombo-ecuatoriano-análisis de las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador. *Revista de economía del Rosario*, 12(2), 121-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4945529>
- Argüello C., Ricardo. (2007). Análisis de una propuesta de reforma arancelaria en Colombia. *Perfil de Coyuntura Económica*(10), 71-89. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86112678003>
- ASOCAE. (s.f.). La industria textil. Obtenido de La industria textil: <https://natureduca.com/tecnologia-industria-la-industria-textil-01.php>
- Asociación Latinoamericana de Integración . (2016). *Salvaguardias*. Obtenido de Salvaguardias: <http://www.aladi.org/sitioAladi/Salvaguardias.html>
- Badillo, Rojas Arnaldo. (2008). Las barreras no arancelarias al comercio agropecuario intrasubregional en la comunidad andina. *Agroalimentaria*, 17-49. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199216339003>
- Bustamente Raul . (s.f.). La industria textil y confecciones. Obtenido de la Industria Textil y Confecciones: <http://apttperu.com/la-industria-textil-y-confecciones/>
- César, M. G. (15 de 06 de 2015). Las medidas implementadas por el Ecuador frenan el proceso de integración andina. (B. Patricia, Entrevistador)
- Código Orgánico de Producción e Inversiones . (2016).
- Constitución de 1991 Colombia . (1996). Ley 155 de 1959.
- Constitución de la República del Ecuador. (2014).
- Cómite de Comercio Exterior . (2015). Obtenido de Resolución N° 011-2015
- Cruz Barne Óscar. (2012) Tariff Safeguards in Time of Crisis.. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, XII, 859-898. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402740627023>
- De La Paz Vela María. (2011). Salvaguardia artificia que limita el comercio. *Gestión* N°183, 14.

- Delpiano Lira Cristián. (2014). Comentario del informe del grupo especial de la OMC en el asunto República Dominicana-Medidas de Salvaguardia sobre las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular. *Revista de Derecho - Universidad Católica del Norte*, 21(2), 486.
- Delpiano Lira, Cristián. (2015). Medidas de salvaguardia y exclusiones regionales en la jurisprudencia de la organización mundial de comercio. *Revista Chilena de Derecho*, 42(2), 545-566. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177042270007>
- Dirección Nacional de Aduanas. (s.f.). Clasificación Arancelaria. Obtenido de Clasificación Arancelaria: <http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2531/8/innova.front/clasificacion-arancelaria.html>
- EComexPlus. (05 de 04 de 2013). ¿Cómo realizar una correcta Clasificación Arancelaria de Mercancías? Obtenido de ¿Cómo realizar una correcta Clasificación Arancelaria de Mercancías?: <http://e-comex-plus.com/Novidades/c%C3%B3mo-realizar-una-correcta-clasificaci%C3%B3n-arancelaria-de-mercanc%C3%ADas>
- Economipedia. (s.f.). Balanza de pagos. Obtenido de Balanza de pagos: <http://economipedia.com/definiciones/balanza-de-pagos.html>
- Ekosnegocios. (2016). El Comercio Justo, organizaciones, empresarios exponen la situación y la necesidad de concientizar el consumo en el mercado nacional. Ekosnegocios, 100. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1401.pdf>
- El Arancel . (02 de 2016). ¿Clasificación arancelaria, partida, código TARIC o HS Code? Obtenido de ¿Clasificación arancelaria, partida, código TARIC o HS Code?: <http://www.elarancel.com/clasificacion-arancelaria-partida-codigo-taric-o-hs-code/>
- Esguerra José. (18 de 03 de 2015). *El sector textil ve como una oportunidad la aplicación de salvaguardias*. Obtenido de El sector textil ve como una oportunidad la aplicación de salvaguardias: <http://www.elciudadano.gob.ec/el-sector-textil-ve-como-una-oportunidad-la-aplicacion-de-salvaguardias/>
- Espinosa Goded Luis. (Febrero de 2015). *Salvaguardas a los conceptos económicos elementales*. Obtenido de Salvaguardas a los conceptos económicos elementales: <http://econ101.usfq.edu.ec/2015/02/salvaguardas.html>
- Finger y Nogués. (2005). *Salvaguardias y Antidumping en la liberación comercial de América Latina*. Buenos Aires, Argentina.
- García Catalán María Isabel. (2009). Las medidas de salvaguardia y las restricciones voluntarias a la exportación en el marco del GATT/OMC y de la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 447-486. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=195244>

- Jácome Hugo. (2010). Boletín mensual del análisis sectorial de MIPYMES – Sector confecciones. Centro de investigaciones económicas de la pequeña y mediana empresa. Obtenido de Boletín mensual del análisis sectorial de MIPYMES – Sector confecciones. Centro de investigaciones económicas de la pequeña y mediana empresa: <https://gabrielavivancotallerdis.wordpress.com/2015/10/26/historia-industria-textil-ecuador/>
- Javier, D. (Marzo de 2014). Momentos difíciles para el textil ecuatoriano. (C. Jaime, Entrevistador) Obtenido de <http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2014/03/Industria-textil.pdf>
- Jorge, M. V. (23 de 03 de 2015). Las salvaguardias son una oportunidad para la producción nacional. (T. canal, Entrevistador) Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/las-salvaguardias-son-una-oportunidad-para-la-produccion-nacional/>
- La Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo. (2015). Pequeños productores unidos por un Comercio Justo. Obtenido de Pequeños productores unidos por un Comercio Justo: <http://www.cecjecuador.org.ec/>
- López Martínez, Iván; García-Carro Peña, Beatriz. (2003). Protección arancelaria e importaciones en la economía gallega. *Revista Galega de Economía*, 12(2). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39112207>
- Mimica Edgardo . (s.f.). Los Efectos de la Inflación en la Evaluación de Proyectos de Inversión. Obtenido de Los Efectos de la Inflación en la Evaluación de Proyectos de Inversión: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/33602/Efectos_de_Inflacion.pdf
- Organización Mundial del Comercio Justo . (2015). ¿Qué es el Comercio Justo? Obtenido de ¿Qué es el Comercio Justo?: <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/>
- Organización Mundial Del Comercio . (s.f.). *Información técnica sobre salvaguardias*. Obtenido de Información técnica sobre salvaguardias: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- Paredes Pablo Lucio . (14 de 03 de 2015). *¡Las salvaguardias!* Obtenido de ¡Las salvaguardias!: <http://www.eluniverso.com/opinion/2015/03/14/nota/4655631/salvaguardias>
- PROECUADOR . (04 de 03 de 2013). Balanza Comercial . Obtenido de Balanza Comercial : <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/>
- Rozenberg Arnoldo . (2000). La balanza de pagos: instrumento de análisis y política económica . Obtenido de La balanza de pagos: instrumento de análisis y política económica : <https://www.gestiopolis.com/que-es-la-balanza-de-pagos/>
- Salazar Daniel . (18 de 03 de 2015). *La inversión textil se mantendrá, pese a las sobretasas arancelarias*. Obtenido de La inversión textil se mantendrá, pese a

las sobretasas arancelarias: <http://www.elcomercio.com/actualidad/inversion-textil-sobretasas-arancel-ecuador.html>

Santos Verdugo Javier. (2007). Libre circulación de los bienes culturales en europa: un debate entre salvaguardia y liberación. *Revista PH*. Obtenido de http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/81/81#.WQpv_mY2zIU

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (2017). Arancel de Importaciones. Obtenido de Arancel de Importaciones: http://ecuapass.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp

Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). (2017). *Diccionario de Términos de Comercio*. Obtenido de Diccionario de Términos de Comercio : http://www.sice.oas.org/Dictionary/SF_s.asp

Torres, Mauricio; Romero, Germán. (2013). Efectos de la reforma estructural arancelaria en la protección efectiva arancelaria de la economía colombiana. *Cuadernos de Economía*, XXXII(59), 267-305. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282126853012>

Uruchurtu Chavarín Gustavo A. (s.f.). Las medidas de salvaguardia ante la desgravación total del TLCAN. *Amicus Curiae*. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/621>

Vargas Hernández, Joel Alberto; Muñoz Jumilla, Alma Rosa. (2004). El impacto de la disminución arancelaria en la pobreza del Estado de México, bajo un enfoque de Equilibrio General Computable. *Revista Análisis Económico*, XXVIII(68), 115-133. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41330586007>

Victor. (s.f.). ¿Para qué sirve Microsoft Excel? Obtenido de ¿Para qué sirve Microsoft Excel?: <http://paraquesirven.com/para-que-sirve-microsoft-excel/>

Yandún Henry. (Agosto de 2015). Salvaguardas: Causas y Efectos. Obtenido de Salvaguardas: Causas y Efectos: <http://www.clave.com.ec/2015/12/06/salvaguardas-causas-y-efectos/>



Anexos 1

LA SIGUIENTE ES UNA ENTREVISTA REALIZADA POR VALENCIA BELKY,, CON FINES ACADÉMICOS COMO PARTE DE LA TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN AL GRADO ACADÉMICO EN INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR, ESTÁ ENTREVISTA SE REALIZARÁ CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE SERÁ UTILIZADA DE MANERA RESPONSABLE.

Entrevista

Entrevistador:

Entrevistado:

Empresa:

Cargo:

Hora de inicio:

Hora de finalización

1. **¿Qué tiempo lleva su negocio?**
2. **¿Cuál es el origen de los insumos que utiliza para la confección de prendas de vestir?**
3. **¿Qué tipo de materia prima utiliza para la confección de sus prendas de vestir?**
4. **¿Cuánto es el aproximado que invierte ud. en materia prima al momento de confeccionar sus prendas de vestir?**
5. **¿Los precios al momento de confeccionar las prendas de vestir han aumentado o disminuido?**
6. **¿Cuál es el tipo de tela que ud. más utiliza para la confección de sus prendas de vestir?**
7. **¿Anualmente cuál es el estimado de prendas de vestir que ud. confecciona?**
8. **¿Qué tipo de prendas de vestir tiene mayor acogida al momento de confeccionarlas en su local aquí en Atacames?**
9. **¿Cree usted que la aplicación de las salvaguardias ha dado paso a que los clientes prefieran la confección de prendas de vestir?**

Anexos 2

